



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028976/2014 por el cual el Ing. José Luis ZANAZZI solicita autorización para realizar actividades de docencia para el dictado de clases de posgrado para el año lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 2 inc. 3 de la Ordenanza 5-HCS-2000;

Lo informado por el Área Personal a fs. 05 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 06;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Ing. José Luis ZANAZZI (Leg. 26209 – D.N.I: 12.884.278 – FN: 15-MAR-57) a participar como docente de posgrado en la Carrera de MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN CALIDAD de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional.

Art. 2).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado a fin de dar conocimiento a la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, incorpórese a su legajo personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

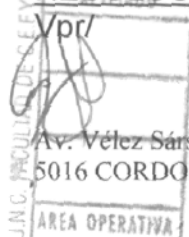
fern

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 541 -H.C.D-2014.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina